



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1320

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-05-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-06-2020

Folio: 2020-1320
Certificado de ingresos: 2020-270827
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMAR FRANCISCO MORENO NAVARRETE

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-092-001

Propietario: OMAR FRANCISCO MORENO NAVARRETE

Domicilio: CIRCUITO NAVIA M2 L1 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	158.01	129.13	0.00		8,731.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	158.01	129.13	0.00		498.93
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	158.01	129.13	0.00		873.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	158.01	129.13	0.00		249.47
TOTALES			316.02	258.26	0.00		\$ 10,352.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1857 SAUL OMAR HERNANDEZ MENDÍAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-06-2020 13:15:0

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021441298adb4ea34c13e40f941e70c16b9ed198da76021465e66c085f5f96dea291ce0e53444dbb48456eba